

Murcia a 27 de febrero de 1996.— El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Andrés Martínez Cachá**.

3334 ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato "Mantenimiento de las instalaciones de agua sanitaria y vapor y de aire acondicionado para el Hospital General Universitario".

Por Resolución de fecha 5 de febrero de 1996, se adjudicó la contratación de "Mantenimiento de las instalaciones de agua sanitaria y vapor y de aire acondicionado para el Hospital General Universitario", a la empresa MYCSA, S.L., en la cantidad de 4.248.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia a 21 de febrero de 1996.— El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, **Andrés Martínez Cachá**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo
Dirección General de Industria, Energía y Minas

3337 EXPEDIENTE sancionador M-18/95. Notificación trámite de audiencia.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a Salinera Catalana, S.A., cuyo último domicilio conocido es calle Jiménez de la Espada, 3-1, de Cartagena (Murcia), que según lo dispuesto en el artículo 19.2 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), se abre un periodo de audiencia por plazo de quince días durante el cual queda de manifiesto el citado expediente, pudiendo tomar vista del mismo y formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Nuevas Tecnologías, s/n., de Murcia).

Murcia a 21 de febrero de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

3338 EXPEDIENTE sancionador n.º M-13/95. Notificación de resolución.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

se hace saber a Ploder, S.A., cuyo último domicilio conocido es calle Santa Teresa, n.º 19, de Murcia, que en expediente sancionador que se le sigue con el n.º M-13/95, se ha dictado Resolución de 20-2-96, por la que se le impone una multa de 250.000 pesetas, por la infracción imputada:

Hechos: Explotación de una cantera en el paraje "La Capitana", en el término municipal de Albudeite, que viene realizando la citada expresa sin la preceptiva autorización de esta Dirección General.

Norma infringida: Artículo 17 de la Ley de Minas, 22/1973, de 21 de julio, y artículo 28 de su Reglamento General (RD 2.857/1978, de 25 de agosto), sancionable en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley de Minas.

Naturaleza de la infracción: Leve.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el mismo día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que no haga uso de su derecho a recurrir, deberá en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción en cualquier oficina de Caja Murcia, en la cuenta n.º 2043-0043-01-010100001-5, debiendo presentar en esta Dirección General el justificante de su abono. Transcurrido el plazo sin haber efectuado el pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

Murcia a 20 de febrero de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

3339 EXPEDIENTE sancionador M-29/95. Notificación trámite de audiencia.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a don Francisco Pérez Guillermo, cuyo último domicilio conocido es calle Parra, s/n., Cartagena (Murcia), que según lo dispuesto en el artículo 19.2 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (B.O.E. 9-8-93), se abre un periodo de audiencia por plazo de quince días durante el cual queda de manifiesto el citado expediente, pudiendo tomar vista del mismo y formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Nuevas Tecnologías, s/n., de Murcia).

Murcia a 23 de enero de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.